

Según esta información, el 80% de la superficie agraria era cultivable y la del 20% restante se consideraba monte. Por tanto, cuatro partes de cinco se dedicaban al cultivo. Con respecto a ellas, las de regadío ocupaban una superficie muy pequeña, solamente el 0'05% de las laborables. Por el contrario, el secano tenía el dominio prácticamente total, el 99'95%. El labradío, es decir, la tierra dedicada a cereales, era el predominante casi absoluto en el secano del municipio ya que ocupaba de él un 97'19%, lo que equivalía al 78'48% de la totalidad de las tierras. De primera calidad había muy poca. Sin embargo, la de tercera suponía casi el 66% del labradío.

Los azafranales tenían poca extensión de terreno pues representaban solamente el porcentaje del 0'17. Tampoco los viñedos eran abundantes porque su participación en el secano era del 2'64%.

Entre las tierras de monte predominaba la de monte bajo de pastos con un porcentaje del 84'25 de los que algo más del 15% se consideraban completamente inútiles. La superficie de las dehesas era pequeña ya que con pinos, encinas y carrascas solamente existía algo más de un sexto del monte, lo que significaba únicamente el 3% del total de las tierras.

Podemos concluir que las características fundamentales eran:

- Existencia de considerables tierras de labor.
- Predominio casi absoluto de los cereales, como ocurría en la Castilla del siglo XVIII, aunque cultivados en su mayor parte en tierras de poca calidad.
- Escasez de arbolado.

El régimen de los cultivos de las tierras de labradío era el siguiente:

a) En la redonda:

- las tierras de primera calidad producían cebada dos años seguidos y al tercero se dejaban en barbecho.
- las de segunda tenían un régimen bienal, producían cebada un año y descansaban al siguiente.
- las de tercera daban cebada un año y quedaban en barbecho los dos posteriores.

b) En las restantes tierras del término y en las del coto:

- las de primera calidad producían trigo el primer año, al siguiente barbecho, al otro cebada y luego en barbecho cinco años.